

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

7483 *Entrada en vigor del Acuerdo de Sede entre el Reino de España y el Consejo Oleícola Internacional, hecho en Madrid el 28 de noviembre de 2019, cuya aplicación provisional fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 307, de 23 de diciembre de 2019.*

El Acuerdo de Sede entre el Reino de España y el Consejo Oleícola Internacional, hecho en Madrid el 28 de noviembre de 2019, entró en vigor el 16 de abril de 2021, fecha en que las Partes se comunicaron oficialmente el cumplimiento de las formalidades exigidas por sus respectivas leyes, según se establece en su artículo 26.

Se completa así la inserción efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 307, de 23 de diciembre de 2019.

Madrid, 29 de abril de 2021.—El Secretario General Técnico, José María Muriel Palomino.